

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Memoria del Ejercicio 1970/71

Damos a continuación el texto introductorio de la memoria aprobada por unanimidad en la asamblea ordinaria anual realizada el 31 de agosto de 1971:

En virtud de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del estatuto y en nombre del Consejo Directivo del Colegio de escribanos, someto a vuestra consideración la memoria, el balance y el inventario general del ejercicio social comprendido entre el 1^a de julio de 1970 y el 30 de junio de 1971.

Cumplo, en primer término, con el penoso deber de recordar a los colegas fallecidos durante el ejercicio, a todos los cuales rindió su homenaje la Institución. También en memoria de los desaparecidos en otros años, sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

amigos, colegas, familiares y el Colegio, hicieron público homenaje al cumplirse un aniversario de su muerte.

El Consejo Directivo puso particular empeño en el logro de la aplicación integral de las normas legales y reglamentarias que gobiernan el ejercicio del notariado, y contó para este propósito con el apoyo unánime de sus pares y con el de los organismos administrativos y de superintendencia vinculados por la ley al quehacer profesional.

Al mismo tiempo mantuvo su colaboración con los poderes constituidos, y continuó prestando su apoyo al Registro de la Propiedad. De acuerdo con los términos de la ley 17050 hizo efectiva la adquisición de un nuevo edificio, en avenida Belgrano 1175, próximo al ya existente, lo que ha de permitir a la repartición atender sus necesidades.

Gestionó la sanción de la ley 19016 merced a la cual se le confía al Colegio la conservación y custodia de los protocolos notariales a partir del año 1901, y obtuvo aprobación de la Corte Suprema de Justicia a la decisión del poder administrador.

Sobre esta base y el antecedente de la autorización especialmente conferida al efecto por la asamblea de 28 de agosto de 1970, se concretó la adquisición de un inmueble, sito en la calle Alsina 2274/88, en donde han de realizarse las obras más urgentes para la futura atención de nuevos servicios al notariado.

Se tomó en consideración el anteproyecto de reformas a la ley 12990, sobre la cual se vienen efectuando estudios desde hace unos diez años, y respecto de la que existen proyectos preparados por distinguidos estudiosos, atendiendo con ello no sólo a una exigencia de su actualización y a una demanda expresada por el notariado, sino también a una preocupación de la Secretaría de Justicia.

Fue ampliado y modificado el régimen de cooperación social en beneficio de los profesionales y del grupo familiar, haciéndose efectiva la implantación del subsidio complementario de la jubilación y el de pensión, a partir de la iniciación del nuevo ejercicio y tal como estaba ya determinado en las normas reglamentarias.

Se facilitó el cumplimiento de los trámites jubilatorios, prestando al efecto una atención de positivos resultados. Se concretó la habilitación del edificio de avenida Callao 1540, la que permitió racionalizar las tareas de legalizaciones, habilitar nuevos ambientes para la atención de los colegas, redistribuir las oficinas destinadas a satisfacer los requerimientos más inmediatos y expandir la actividad constreñida en muchos aspectos hasta el presente.

Fue creado el departamento de inspección de protocolos, con la necesaria autonomía para el mejor desempeño de sus funciones, y se llamó a concurso de oposición y antecedentes para la designación de cinco nuevos inspectores de protocolos.

Tuvieron lugar dos concursos de oposición y antecedentes para la provisión de registros vacantes, en cumplimiento de las prescripciones de la ley.

Se acentuó el control en materia de rúbrica de fojas de protocolo, de expedición de fojas de actuación notarial y de legalización de documentos.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Al efecto se llevó a cabo una actualización del registro de firma y sello profesionales, proveyéndose nuevos ficheros mientras se estudia la especialización del personal para el mejor cumplimiento de dichas tareas.

Se aprobó la implantación del libro de requerimientos para la certificación de firmas, con la colaboración de la Casa de Moneda de la Nación para la impresión de sus hojas.

A fin de adecuar la entrega de las fojas de protocolo y de actuación notarial a las exigencias de la labor cotidiana, se formuló una consulta al Tribunal de Superintendencia acerca de los alcances e interpretación de las normas legales establecidas al respecto.

Con extraordinario brillo se llevaron a cabo durante el período la II y III convención notarial de la institución, a las que asistieron numerosos colegas e invitados especiales, sumándose al interés de las reuniones la cantidad e importancia de los trabajos presentados.

En un empeño por incorporar de un modo efectivo a los nuevos matriculados a la actividad de la institución y hacerlos participar de las preocupaciones de interés común, se los invitó a ingresar en las comisiones asesoras en calidad de oyentes.

Para coadyuvar con la tarea del escribano y extender al mismo tiempo el beneficio de su acción a su personal, el Colegio implantó cursos de capacitación para empleados de escribanía, que concitaron el interés general.

El Registro de Actos de Ultima Voluntad incrementó el repositorio de antecedentes, correspondiendo consignar que desde su implantación entre nosotros se ha extendido la buena práctica, habiéndose establecido nuevos organismos similares en países americanos y europeos.

Para destacar los méritos de colegas que han contribuido con su obra y su esfuerzo al logro de importantes propósitos institucionales, fueron creadas distinciones al mérito, que exteriorizan el reconocimiento del notariado hacia quienes se hicieron dignos de recibirlas con todo honor.

La labor científica fue estimulada mediante el otorgamiento de premios, uniéndose a los ya tradicionales y prestigiosos los creados especialmente para las reuniones y jornadas llevadas a cabo durante el lapso transcurrido.

Las actividades culturales mantuvieron el nivel que ha caracterizado la actividad del Colegio en este sentido, al brindar una fuente desinteresada de elevación espiritual que complementa la labor cumplida a través de la Biblioteca José A. Negri.

Fueron adquiridas importantes colecciones de obras de interés notarial; se acentuó la importancia y ritmo de las publicaciones que mantienen informado al notariado y que constituye una fuente de orgullo y prestigio para el mismo, y se fomentó el intercambio bibliográfico con las entidades notariales del país y del extranjero.

Se intensificó la difusión por medio de la prensa de la actividad y de la obra del Colegio, para mantener informada a la opinión de los aspectos de mayor interés, y se procuró la efectiva presencia de la institución y de sus representantes en todas las manifestaciones de la vida pública nacional e internacional atinentes a cuestiones que le competen en razón de sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

funciones.

Se realizaron importantes donaciones en ayuda de los menos pudientes, contribuyendo en toda forma a aliviar necesidades, incluyéndose en esto rebajas arancelarias en las operaciones de compraventa de la vivienda propia. También, con un sentido de solidaridad social, se ofrecieron reducciones en materia de sociedades, su constitución, reforma y disolución.

En el orden nacional se participó de las jornadas, congresos y reuniones programados por los colegios notariales y los realizados por los entidades profesionales afines en todo el país, como así también de las manifestaciones públicas en las que estuvieron representadas las entidades de gravitación en nuestro medio.

Se mantuvo la vinculación con organismos profesionales, entidades privadas, instituciones públicas, cuerpos especializados, y con los poderes públicos dentro de la competencia específica que marca la ley.

Se facilitó la tarea que desarrollan los organismos que tienen su sede en el Colegio.

Las autoridades del notariado internacional fueron recibidas y agasajadas en nuestro medio, reafirmando los vínculos que hacen a nuestro prestigio profesional en el mundo latino y concretando un intercambio fructífero para las iniciativas y aspiraciones comunes.

El reconocimiento a la labor cumplida por los responsables visibles de la compleja labor internacional se tradujo en la designación como socios honorarios de los ex presidentes de la Unión Internacional del Notariado Latino.

El criterio y el punto de vista fundados en una tradición jurídica de probadas bondades fueron sustentados y defendidos en foros internacionales, evitando la proliferación de doctrinas atinentes a la contratación que desnaturalizan el principio fundamental de la seguridad jurídica.

En medio de esta labor que demandó los mejores esfuerzos de las autoridades, las cuales contaron para poder llevarla a cabo con la invaluable y efectiva colaboración del notariado y con el apoyo espiritual necesario para superar dificultades de una acción permanente, las expresiones de estímulo significaron el mejor signo revelador que nos permitió orientar la tarea, cuyos resultados expresamos en términos breves en esta relación, y cuyos logros positivos corresponde a cuantos generosamente nos acompañaron en el empeño.

El Colegio de escribanos ha mantenido el vigoroso impulso recibido de quienes echaron sus bases, con fe en su quehacer, en su vocación, en el futuro y en las posibilidades de nuestra patria, y al término de un nuevo período estatutario podemos afirmar que la labor realizada constituye un nuevo jalón positivo en la ya larga marcha del querido Colegio, del que no podemos sentirnos satisfechos, porque aspirábamos a mucho más, pero del que nos mostramos orgullosos en razón de que los resultados son el fruto de un esfuerzo común.

Al amparo de la ley, cuyas prescripciones han señalado el sentido del quehacer colectivo, la institución ha cumplido una etapa de la que sus

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

responsables participan con orgullo y honor. Afianzada en una larga tradición, vigorizada al amparo del derecho, solidaria con su tiempo y con su medio, el porvenir se brinda a quienes deseen trabajar por los ideales que nos son comunes, en el seno de la unidad que constituye su fuerza.